

MODIFICACIONES AL **PLAN DE CENTRO**



ESTEPONA (MÁLAGA)

NOVIEMBRE 2017

El Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el REGLAMENTO ÓRGANICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA establece en el Artículo 22, punto 4 lo siguiente:

“El Plan de Centro, que tendrá carácter plurianual, obligará a todo el personal del instituto y vinculará a la comunidad educativa del mismo. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el Artículo 28 o a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección.”

Además, el artículo 28 del Decreto 327/2010 establece:

- Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, los institutos de educación secundaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.
- La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que faciliten a los institutos de educación secundaria la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el departamento de formación, evaluación e innovación educativa y a los que se refiere el artículo 87.2 k).
- Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del instituto, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al departamento de formación, evaluación e innovación educativa la medición de los indicadores establecidos.
- El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:
 - Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
 - Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

1. Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

Por otro lado la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación; modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa en su artículo 132 apartado l) establece como competencias del director lo siguiente:

“l) Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el Capítulo II del Título V de la presente Ley Orgánica”.

En virtud del artículo 28 del Decreto 327/2010, de 13 de Julio y del artículo 132 de la LOMCE se procede a la aprobación, por parte de la dirección del centro, de estas modificaciones del Plan de Centro aprobado el 26 de Octubre de 2011.

De las presentes modificaciones se ha informado al Consejo Escolar en sesión de 25 de Octubre de 2017 y al Claustro en sesión de 14 de Noviembre de 2017.

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

E) PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

E2) Criterios comunes de promoción y titulación del alumnado.

Promoción del alumnado de Formación Profesional Básica.

Tal y como se establece en el artículo 23 de la orden 8 de noviembre de 2016, la promoción en las enseñanzas de Formación Profesional Básica se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 135/2016, de 26 de julio.

Con carácter general, el alumnado que cursa el primer curso de Formación Profesional Básica promocionará a segundo curso cuando supere los dos módulos profesionales de aprendizaje permanente y los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal de éstos.

No obstante lo anterior, el equipo educativo podrá proponer excepcionalmente la promoción del alumnado que haya superado al menos uno de los dos módulos profesionales de aprendizaje permanente, si considera que posee la madurez suficiente para cursar el segundo curso de estas enseñanzas, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

El alumnado que promociona al segundo curso con módulos profesionales pendientes del primero deberá matricularse del segundo curso y de los módulos profesionales pendientes del primero. Se establecerá, en relación a este alumnado, un plan para la adquisición de aprendizajes dirigido a la superación de los módulos profesionales pendientes de primero.

El alumnado que, como consecuencia de la aplicación de los criterios de promoción, repita curso, si es menor de dieciséis años, deberá matricularse del curso completo.

Si tiene dieciséis años o más, podrá optar por matricularse tanto de los módulos profesionales no superados como de aquellos ya superados. Dicho alumnado podrá cursar sólo los módulos que tenga suspensos, siendo obligatoria la asistencia a clase de dichos módulos. En el caso de permanencia en el centro durante el horario de los módulos superados, será atendido por profesorado del Centro.

G) ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

Jefatura de Estudios designará al profesorado encargado del seguimiento del alumnado con materias pendientes en el centro. Se procurará designar a un profesor/a por cada nivel educativo en el que existan alumnos/as con materias pendientes (2º ESO, 3º ESO, 4º ESO y 2º Bachillerato). El seguimiento del alumnado de 2º F.P.B. en Servicios Comerciales con módulos de 1º F.P.B. pendientes, lo llevará a cabo el tutor/a del grupo de 2º.

Los alumnos/as y sus familias disponen de un tablón de anuncios en la entrada del centro en el que se publican las actividades, pruebas y demás aspectos relacionados con la organización de las actividades de recuperación de materias pendientes. Será el Jefe/a de cada Departamento de Coordinación Didáctica el encargado de publicar y actualizar la información sobre las actividades de recuperación de materias pendientes que su departamento haya establecido para cada curso académico.

Así mismo, cada departamento podrá establecer cualquier otra vía que considere adecuada para la organización y seguimiento del alumnado con materias pendientes.

K) PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

1. JUSTIFICACIÓN.

Siguiendo el Decreto del R.O.C. 327/2010 que obliga a la elaboración de un Plan de Formación Anual hemos seguido el siguiente proceso.

Hemos recogido las fortalezas detectadas y valoradas en nuestros indicadores homologados determinando si algunas de ellas pueden concretarse en buenas prácticas y pueden generalizarse a todos los niveles en el centro. El Plan de Formación del profesorado debe ordenar y articular las oportunidades de mejora que, respecto a su formación, considera necesarias para las necesidades detectadas en el Plan de Mejora de nuestro Centro. Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, es imprescindible, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación, identificar cuáles son las principales necesidades de formación formuladas por el profesorado siempre teniendo en cuenta la identidad propia de la Autoevaluación

Para su realización se tendrá en cuenta los siguientes referentes:

a) Memoria de Autoevaluación: El centro tomará como fundamento la preceptiva memoria de autoevaluación, de manera conjunta entre la dirección y el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación, puesto que será el encargado de hacer el seguimiento los logros y dificultades del centro, así como de la implantación de las propuestas de mejora.

b) Aportaciones realizadas por los diferentes Departamentos en función de las detecciones de fortalezas y oportunidades de mejora, recogidos en los indicadores homologados.

c) Referencias normativas:

La legislación educativa vigente tiene entre sus objetivos prioritarios la de implementar en todo el Sistema Educativo una cultura de evaluación y mejora continua:

1. LOE: Artículo 102. Formación permanente. La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

2. LEA: Artículo 19. Formación permanente del profesorado. Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

2. OBJETIVOS.

a) Favorecer la participación reflexiva y comprometida del profesorado en las acciones formativas y su posterior aplicación en el aula.

- b) Trasladar al CEP las demandas formativas del profesorado, surgidas tras la valoración y análisis de la Memoria de Autoevaluación, incluida en El Plan de Mejora.
- c) Atender las demandas de formación que aparezcan relacionadas con las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas en el centro, informando al CEP de las mismas.
- d) Profundizar y dinamizar la relación con el CEP favoreciendo los contactos con el asesor/a de referencia.
- e) Posibilitar el desarrollo de la autoformación en el centro mediante la promoción de las distintas modalidades.
- f) Potenciar, del mismo modo y de forma generalizada, la autoformación del profesorado del Centro informando y apoyando todas aquellas actividades formativas en las que este sector se implique (Escuela de Idiomas, Módulos de F.P., Conservatorios, UNED.)

3. DIFUSIÓN.

Las acciones especificadas anteriormente serán coordinadas por el departamento del FEIE y las distintas Áreas que lo forman y el seguimiento de los resultados será especialmente realizado por el ETCP. El proceso a seguir y la temporalización se ha establecido:

TAREAS A DESARROLLAR	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Presentación de propuestas para la concreción de las acciones. (Doc.1)	Ejecución: Departamentos y Áreas Seguimiento: FEIE Evaluación: ETCP	
Adopción de acuerdos	Ejecución y seguimiento: FEIE Evaluación: ETCP	
Análisis de logros y dificultades en la implementación de acciones	Ejecución y seguimiento: FEIE Evaluación: ETCP	
Aplicación de posibles modificaciones a las acciones programadas (Doc.2)	Ejecución: Dptos, Áreas y FEIE Seguimiento y Evaluación: FEIE y ETCP	

3.1. Detección de fortalezas y oportunidades de mejora.

Indicadores homologados:

OPORTUNIDADES DE MEJORA	FORTALEZAS
Promoción alumnado de ESO con adaptaciones curriculares significativas Absentismo escolar en ESO Abandono escolar en ESO Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en ESO Eficacia de los programas de recuperación en materia o ámbitos pendientes en la ESO Efectividad de la flexibilización de la escolarización del alumnado de altas capacidades en ESO	Cumplimiento de normas de convivencia Conductas contrarias a la convivencia Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia

3.2. Indicadores de resultados.

Consensuada la Guía AGAEVE, según criterios de prioridad, los Objetivos de Mejora que vamos a redactar a partir de las Oportunidades de Mejora son:

OM.1.	Revisar la eficacia de los programas de recuperación. Recuperar la figura del tutor/a de pendientes, pero con incidencia a la familia. Aplicar las medidas contempladas a otras materias del Currículo, no limitarlas a las troncales.
OM2	Revisar las actuaciones, protocolos la eficacia de los programas de ampliación para el alumnado de altas capacidades.
OM3	Como objetivo reivindicativo transmitir la petición de contemplar en SENECA la valoración cualitativa del alumnado con ACI significativa ya que la normativa no permite la titulación. Establecer los límites de actuación del profesorado entre ACI significativas y ACI no significativas en el aula.

Otros resultados:

- Revisión del uso del laboratorio con desdobles de grupos (fuera de servicio por necesidades del centro).
- Seguir trabajando por el abandono escolar.
- Mantener la reivindicación para agilizar el nombramiento del profesorado de FPB. (en manos de la Administración).
- Reflexionar sobre las Competencias Clave.

4. CENTRO DEL PROFESORADO DE REFERENCIA.

El I.E.S. Mediterráneo pertenece y trabaja junto al CEP de Marbella-Coín, mediante, su asesoría de referencia. Las actuaciones del centro con el CEP se centrarán principalmente en:

- Presentación del Plan de Formación del Profesorado, remitido por los departamentos al FEIE con el conocimiento del ETCP.
- Informar al profesorado de los planes generales de formación y cursos específicos que organice el CEP. El jefe del Departamento enviará a todo el Claustro, mediante mensajería electrónica, todas las novedades, cursos y actividades que el CEP de Marbella-Coín, o el CEP de Málaga a nivel provincial, estén llevando a cabo.

Del mismo para informar a los distintos miembros del Claustro de las diferentes modalidades de formación, exponemos aquí un resumen de las mismas:

Cursos. La finalidad de los cursos es la transmisión de nuevos contenidos de carácter científico, técnico y/o pedagógico a cargo de especialistas en cada materia. Los cursos podrán ser presenciales, semipresenciales u online. Los promueve el CEP de referencia a petición de los diferentes centros.

Seminarios o proyectos de innovación. Tendrán como finalidad la necesidad de profundizar en el estudio de determinados temas educativos a partir de aportaciones de los propios asistentes y asesorados, en algunos de ellos por ponentes externos, cuando sea necesario. Se requiere un alto grado de implicación de los asistentes y voluntad de mejorar la práctica docente. Se utilizan como métodos habituales de trabajo el intercambio de experiencias y el debate interno.

Grupos de Trabajo. Esta modalidad se gestiona a través del CEP de referencia, cuenta con un/a coordinador/a que es integrante del Claustro del centro y se trabaja acerca de cualquiera de las

líneas de actuación que propone la Consejería, como pueden ser las NNTT aplicadas al aula, el clima y convivencia en los centros, las competencias clave, la educación emocional, entre otros. El intercambio se realiza a través de la plataforma Colabor@.

Formación en centros. En esta modalidad formativa es el centro el que se convierte en referente de la comunidad educativa. Los procesos que en él se desarrollan afectan de forma global a todos los miembros de la comunidad y dan respuesta en conjunto a las necesidades, innovación y reflexiones que se derivan del trabajo diario en el aula. La formación en centros se realiza a instancias del propio centro educativo y con el asesoramiento del CEP de referencia. El diseño, elaboración y coordinación recae sobre la Jefa del Departamento de Evaluación, Formación e Innovación, quien coordina las actividades y participación en la plataforma Colabor@.

Jornadas, conferencias y encuentros. Estas modalidades son de carácter puntual cuyo principal objetivo es difundir contenidos sobre un tema monográfico previamente fijado, adquirir información sobre un área de interés, intercambiar experiencias o debatir sobre avances que se hayan ido produciendo. Se contará con la presencia de expertos en los temas que se vayan a tratar.

Estancias formativas e intercambios. Las estancias formativas en otros centros, los intercambios profesionales con o sin alumnado y las actividades de innovación realizadas con alumnos, como por ejemplo, los intercambios escolares, rutas literarias, aulas de la naturaleza, únicamente tendrán la consideración de actividades de formación permanente para los profesores responsables si han sido convocadas por la Administración educativa y así lo recoge de forma explícita la convocatoria.

5. EVALUACIÓN.

Fundamentalmente se evaluará si la puesta en marcha del Plan de Formación ha supuesto una mejora en el funcionamiento general del Centro, tanto a nivel de organización y funcionamiento como de aplicación en el aula de los conocimientos adquiridos. Para ello la evaluación de las actividades de formación se realizará de forma continua y sumativa, mediante:

- La valoración constante y procesal del profesorado sobre las actividades realizadas durante el transcurso de realización de las mismas. Las propias convocatorias prevén mecanismos de evaluación continua que tendrá siempre en cuenta el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa. Esta valoración de las actividades se realizará por parte de los coordinadores de grupos de trabajo y/o formación en centro y de los participantes en los mismos. También se realizará la valoración por parte de los participantes de las distintas modalidades ofertadas por el CEP durante y al final de cada actividad.
- El CEP, en colaboración con la coordinación del proyecto concreto y siguiendo los indicadores específicos establecidos en el mismo, realizará durante el mes de junio una evaluación del grado de consecución de los objetivos previstos y de los resultados obtenidos. Esta evaluación se recogerá en un informe final. La valoración de la formación en centro también se realiza de forma similar jugando un papel importante en el proceso de evaluación la plataforma Col@bora.
- Los profesores/as y departamentos implicados en las actividades formativas realizarán una evaluación de las mismas quedando reflejado en la última acta de reunión de los Departamentos, añadiendo además las correspondientes propuestas de mejoras, las cuales supondrán uno de los puntos de partida para la realización del Plan de Formación de próximo curso.
- El Departamento de FEIE también realizará la evaluación del Plan de Formación a través de la medición de los indicadores que elabore con tal fin, basados fundamentalmente en la participación, como asistentes o ponentes, en cualquier tipo de actividad formativa, dependiente, o no, del CEP de referencia. A modo de ejemplo se incluyen los siguientes indicadores:

- Participa en las actividades de formación.
- Diseña actividades variadas y relacionadas con la temática tratada.
- Grado de satisfacción del profesorado con las actividades realizadas.
- Grado de aplicación de las estrategias trabajadas en el ámbito de la mejora de la evaluación y de satisfacción del profesorado participante.

Estos aspectos anteriormente citados se irán estudiando de forma continua a lo largo del Curso en las sucesivas reuniones de Departamentos para su inclusión en las conclusiones finales del curso académico.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación, en cumplimiento de sus funciones, valorará el plan de formación y propondrá mejoras al mismo.

6.- PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DETECTADAS EN CLAUSTRO EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES HOMOLOGADOS PARA EL CURSO 2017-2018:

Los ámbitos de necesidades de formación detectadas en el claustro han sido:

Mejora del clima de convivencia en el aula y en el centro.

- Presencia de conductas disruptivas en el aula e incumplimientos de normas
- Dificultades para gestionar la dinámica de clase (resistencia al trabajo)
- Gestión de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos
- Presencia de conductas contrarias relacionadas con la coeducación y otras fobias
- Otras técnicas de relajación del profesorado en el aula

Relación de las propuestas del claustro con los Indicadores de Calidad:

Indicadores de calidad	Factores Claves	Fortalezas que se quieren generalizar	Modalidades formativa	Responsable/Temporalización
↑		Cumplimiento de normas de convivencia.	G.T. ConvivenciaIII	Cordinadora: M. ^a del Mar Castañeda.
↓		Conductas contrarias a la convivencia.		
		Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	G.T. Compartiendo Emociones III (Intercentro)	Todo el curso
		Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.		

Propuestas Formativas.

a) Grupos de trabajo:

Reflexiones y Aportaciones al Aula de Convivencia III. G.T.

Este trabajo de formación y creación de materiales citado en esta Programación, con la idea de ampliar nuestros conocimientos y materiales propios, en este caso, en Convivencia para el trabajo diario con nuestro alumnado que haya sido derivado al Aula de Convivencia en materia de reflexión para el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.

Compartiendo Emociones III. G.T.

Este trabajo de autoformación y creación de materiales sigue la línea innovadora citada en su Programación, con la idea fija de ampliar nuestros conocimientos y materiales propios, en este caso, en Inteligencia Emocional para el trabajo diario con nuestro alumnado a nivel intercentros, materia de reflexión para el desarrollo de la inteligencia socio-emocional.

b) Cursos:

Convivencia e Inteligencia Emocional (MINDFULNESS).
--

El Programa "**El profesor emocionalmente inteligente**" se centra en el entrenamiento y mejora de habilidades sociales y emocionales de los docentes.

Proponemos en este programa:

- el desarrollo de habilidades para facilitar el desarrollo emocional en alum@s.
- el acceso a un banco de recursos para que, de forma explícita y metodológica, los profesores puedan desarrollar la inteligencia emocional de sus alumnos.

Objetivos del curso:

1. Aumentar la motivación y equilibrio emocional.
2. Favorecer la empatía con el alumnado y mejorar la capacidad para motivar en el aula.
3. Conocer y disponer de recursos para desarrollar la inteligencia emocional.

El equipo de convivencia propone la actividad de yoga para el curso 2017-2018. Las razones que nos llevan a la petición de esta actividad, no es otra que el bienestar del profesorado, tanto a nivel físico como mental. Por un lado, los ayuda a tomar conciencia de su propio cuerpo, ayudándolos a adquirir un modo de vida saludable que repercute en el buen funcionamiento del mismo. Por otro lado, la meditación los capacita para controlar su mente, haciéndolos más sosegados y atentos, lo cual los ayuda y prepara para ser más cooperantes y dichosos, no sólo en el ámbito académico sino a nivel familiar y personal.

Creemos que la práctica de esta actividad sería muy positiva para convivir con nuestros alumnos, ya que los hará descubrir formas de estabilizar y dominar poco a poco su mente, que les serán de gran ayuda a lo largo de su vida. Conocerse a sí mismo y controlar su mente, los hará más sosegados y menos reactivos y los ayudará a estar en sintonía con otras personas, ya que el estar bien consigo mismo, facilita la relación con los demás.

Dificultades en la gestión y respuesta a la diversidad en el aula.

1. Poner en prácticas las ACI significativas.
2. Estrategias metodológicas a partir de los ncc y los contenidos de E. Primaria.
3. Técnicas y modelos de actividades que enganchen al alumnado desmotivado.
4. Actividades de concreción para incluir en ACI significativas.

Relación de las propuestas del Claustro con los Indicadores de Calidad:

Indicadores de calidad	Factores Claves	Oportunidades de mejora	Modalidades formativa	Responsable /Temporalización
↑		Promoción alumnado de ESO con adaptaciones curriculares significativas.	G.T. Elaboración de materiales y recursos inno en ESO	Cordinadora Trini Atencia
↓		Absentismo escolar en ESO.		
↓		Abandono escolar en ESO.		
↓		Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en ESO.	Coordinadora	
↓		Eficacia de los programas de recuperación en materia o ámbitos pendientes en la ESO.	GT. Técnicas para el manejo de aulas en ESO	Coordinador Enrique Machuca
↓		Efectividad de la flexibilización de la escolarización del alumnado de altas capacidades en ESO.		

Necesidad de integrar áreas y material multimedia propio en las TICs.

- Uso de internet (Blogs, Web-quest, etc.)
- Uso básico de Open Office.
- Introducción a Moodle.
- Pizarras digitales.
- Programa Movie Maker.
- Google y sus aplicaciones.
- Subir presentaciones.
- Cuenta email.

Otras propuestas formativas y actuaciones:

- Acceso y reflexión a Competencias Clave G.T. (Coordinadora Rosa Osorio).
- Uso de plataformas EDNODO Y MOODLE.
- Elaboración de material multimedia G.T. (Coordinador/Ponente Paulino Palma).

Actividades en desarrollo:

Reflexiones y Aportaciones al Aula de Convivencia III	G.T.
Compartiendo Emociones III	G.T.
Elaboración de materiales y recursos innovadores para ESO	G.T.
Técnicas para el manejo deAulas en ESO.	G.T.
Robótica y Linux. Materiales	G.T.
Convivencia e Inteligencia Emocional (MINDFULNESS) “	Curso+ taller
- Equipo Educativo para seguimiento de pendientes	Acciones
- Protocolo para alumnado de altas capacidades	Acciones

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN QUE SE INCLUIRÁN EN EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO PARA EL CURSO 2017 – 2018.

Profesor/a :	
Departamento:	

MARCA AQUELLOS TEMAS QUE SEAN DE INTERÉS PARA TU FORMACIÓN E INDICA SÍ O NO EN LOS DISTINTOS APARTADOS:

	1. Mejora del clima de convivencia en el aula y en el centro
	Presencia de conductas disruptivas en clase e incumplimiento de normas
	Dificultad para gestionar la dinámica de clase (estrategias de resistencia hacia el trabajo
	Gestión de la convivencia y resolución pacífica de conflictos fuera del modelo sancionador
	Presencia de conductas negativas relacionadas con la coeducación en clase o en el centro
	Otras situaciones. Explica cuáles:

	2. Dificultad en la gestión y respuesta a la diversidad del alumnado
	Dificultad para planificar una programación de aula que dé respuesta real a la diversidad
	Problemas para encontrar estrategias metodológicas sensibles a la diversidad
	Estrategias que enganchen al alumnado con dificultad para seguir el ritmo de la clase.
	Otras situaciones : Explica cuáles

	3. Necesidad de integrar las TICs en la oferta educativa y en su desarrollo.
	Uso de Internet como recurso educativo
	Formación básica en Tics
	Formación básica de edición para actividades educativas
	Dificultad en la elaboración de materiales curriculares utilizando las Tics (blog)
	Otras dificultades : Explica cuáles

OTROS TEMAS DE INTERÉS:

Por favor, incluye si has realizado actividades formativas particulares durante el curso.

L) CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, Y OBJETIVOS E INTERVENCIÓN EN TIEMPO EXTRAESCOLAR.**L6) Inmersión Lingüística in the Oxford Academy Secondary School.****1. Contexto y situación del Centro.**

Nuestro centro ha intentado durante los dos últimos años encontrar un centro educativo en Reino Unido con el que poder establecer un intercambio similar al que hay organizado con el instituto francés de Marsella. La realidad es que el sistema de protección del menor en Inglaterra es muy estricto y conlleva una burocracia muy complicada lo cual dificulta enormemente que los profesores en Reino Unido realicen intercambios con otros países.

Sin embargo, el I.E.S. Mediterráneo, de naturaleza plurilingüe y en su firme intento de potenciar el aprendizaje de los idiomas extranjeros, y ante la imposibilidad de realizar hasta el momento un intercambio, se ha decidido a llevar a cabo un programa de inmersión con un centro educativo inglés, “The Oxford Academy”.

Tras cuatro años de aprendizaje de una lengua extranjera, consideramos que es de vital importancia que los alumnos puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos y el proyecto de inmersión en un instituto inglés nos parece de momento la mejor manera de practicar la lengua inglesa, mejorar las capacidades comunicativas y experimentar otra cultura y forma de vida.

No obstante, seguiremos trabajando e insistiendo en nuestro objetivo final de realizar un intercambio alumno por alumno.

Nº de alumnos	20 - 25
Profesor/a organizador	María del Mar Mena Carrillo
Etapas educativas	ESO
Curso	4º ESO Plurilingüe
Fechas propuestas	Primera quincena de noviembre.
Centro receptor	The Oxford Academy Sandy Lane West, Littlemore, Oxford OX4 6IZ
Localidad	Oxford
País	Reino Unido
Duración de la estancia	10 días
Marco	Proyecto plurilingüe. Sección Inglés

2.- Objetivos.

Son los mismos marcados para el intercambio con El Lycée Saint Charles. Han sido elaborados conjuntamente por los dos departamentos de francés e inglés al ser las dos lenguas extranjeras que forman parte de nuestro proyecto plurilingüe.

- Fomentar la comunicación entre alumnos españoles e ingleses para mejorar sus respectivas competencias lingüísticas en sus aspectos prácticos.
- Hacer sentir y apreciar a nuestros alumnos la dimensión práctica y real de lo que aprenden, estimulando así el esfuerzo e interés en el aprendizaje

- Comprender el funcionamiento de la lengua oral en situación, valorar la importancia del contexto en la comunicación, utilizar todos los recursos disponibles tanto en la lengua materna como en la lengua extranjera para hacer posible la comunicación.
- Utilizar el error como base de perfeccionamiento de la lengua extranjera y vencer el sentimiento de miedo muy propio del alumnado a la hora de comunicar en lengua extranjera.
- Adquirir hábitos y actitudes positivas en el aprendizaje de idiomas y en la formación permanente, utilizando las TIC para realizar proyectos de trabajos auténticos, destinados a interlocutores reales, y viviendo juntos una experiencia nueva.
- Desarrollar actitudes positivas de convivencia y cooperación, trabajando en grupo, respetando la opinión de los demás y eliminando prejuicios.
- Conocer la realidad cultural en Inglaterra, en general, y en particular, la enseñanza, compartiendo unos días con sus “buddies” (compañeros) aunque sea sólo durante la jornada escolar.
- Entender y aprender a conocer Europa, conjunto de países con muchas afinidades por compartir, a través de Inglaterra.
- Valorar el plurilingüismo tan extendido en los demás países europeos, ya que los idiomas unen.
- Fomentar dentro de nuestro centro la curiosidad por iniciativas culturales, mediante la difusión del proyecto y la colaboración particular de los departamentos de Ciencias Sociales, Educación Plástica e Informática en la realización de las tareas
- Propiciar las relaciones de nuestro centro con otros, en particular con el CEIP Ramón García, centro plurilingüe de donde proceden buen número de nuestros alumnos, a fin de avanzar de forma coordinada en nuestra labor docente.
- Colaborar con instituciones locales (prensa, radio y televisión de Estepona), culturales, de padres y de jóvenes, presentándoles nuestro proyecto y experiencia.
- Reflexionar sobre nuestra práctica docente, comparar métodos e intercambiar puntos de vista con el profesorado inglés.

3. Desarrollo del programa de Inmersión.

Los alumnos asistirán entre 5 o 7 días lectivos a clases. De 8:30 a 12:30 horas estarán acompañados de sus “buddies” (alumnos ingleses asignados por el centro de acogida). Con ellos asistirán a clases de las distintas asignaturas. Igualmente realizarán un taller de teatro con el profesor de literatura inglesa y colaborarán en las clases de español y francés asistiendo a los alumnos y profesores ingleses en estas dos materias.

Desde las 12:30 h hasta las 18:00 h los alumnos realizarán visitas culturales en la ciudad de Oxford, un enclave arquitectónico y cultural a explorar obligatoriamente.

Desde las 18:00 horas hasta la hora de acostarse, los alumnos deberán interactuar con las familias de acogida siendo partícipes del estilo de vida y costumbres inglesas.

Durante el fin de semana se realizarán visitas a ciudades cercanas de interés cultural como Londres y Wiltshire (enclave del monumento megalítico, Stonehenge).

4. Actividades a desarrollar antes, durante y después de la realización del intercambio.

Actividades previas:

1. Nuestros alumnos preparan una presentación de Estepona (formato decidido por ellos: slide, power point, etc) que presentarán en el centro de acogida.
2. Introducción de ciertos aspectos, formales, culturales y sociales que se dan en el país receptor y que no se asemejan a los nuestros.
3. Confección del diario del viaje que acompañará a los alumnos durante la estancia.
4. Elaboración de presupuesto para el viaje y organización de la estancia en coordinación con la agencia UKEDA (UK EDUCATIONAL DEVELOPMENT AGENCY)
5. Reuniones informativas y de colaboración con los padres.

Actividades posteriores a la estancia.

1. Aportaciones al blog plurilingüe: <http://iesmediterraneobilingue.blogspot.com.es/> donde los alumnos plasmen su experiencia y aprendizajes para difundirlos al resto de la comunidad educativa. Este mismo blog servirá en lo sucesivo de punto de encuentro y espacio de intercambios con sus buddies ingleses.
2. Aportaciones a la revista del instituto “La Gaviota de papel”.
3. Balance grupal de la inmersión: sensaciones, aprendizaje, interacción con la vida inglesa...
4. Análisis comparativo de los sistemas educativos inglés y español.
5. Análisis metodológico de las distintas estrategias que se utilizan en la enseñanza de la lengua extranjera en Reino Unido y comparación de las mismas con nuestro sistema.
6. Revisión de las actividades formativas a las que los alumnos han estado expuestos durante el transcurso de su estancia.

5. Metodología.

La metodología empleada como en el caso del intercambio con Marsella y de común acuerdo con el departamento de francés será activa y participativa. En efecto, los alumnos deberán participar en la toma de decisiones, tanto en lo que concierne la fase de viaje propiamente dicha como en las fases de trabajo. La metodología seguirá unas líneas básicas, que son las siguientes:

1. Realización de actividades y proyectos “auténticos”: “trip diary”, taller de cómic, teatro, cine, elaboración de tebeos, películas...
2. El alumno debe ser en cierta medida responsable de su propio aprendizaje, desarrollar habilidades de comunicación y búsqueda de la información, asumiendo un papel activo en la construcción del conocimiento.
3. Participarán en actividades que les permitan intercambiar experiencias y opiniones con sus compañeros.
4. Se comprometen en procesos de reflexión sobre lo que hacen, cómo lo hacen y qué resultados logran, proponiendo acciones concretas para su mejora.
5. Toman contacto con sus buddies para interaccionar, a través de actividades como trabajar en proyectos, estudiar casos y proponer solución a problemas.

6. Evaluación.

Los instrumentos básicos de recogida de información serán:

1. “Trip diary” o diario de viaje.
2. Observación permanente por parte del profesorado.

3. Cuestionarios a los alumnos: Se elaborará un cuestionario para cada alumno sobre aspectos prácticos y sobre aspectos puramente pedagógicos.
4. Encuentro con las familias.
5. Evaluación entre profesores vía e-mail,... para analizar y reflexionar sobre los aspectos relacionados con la evolución del programa de inmersión (comportamiento, evolución lingüística, grado de implicación del alumnado, utilización de la lengua extranjera...)
6. Entradas y comentarios en el blog.
7. Realización de un vídeo por parejas en el que plasmarán de manera oral todo lo redactado en sus diarios de viaje.

7. Contribución del proyecto al aprendizaje de lenguas extranjeras y al conocimiento del país objeto del intercambio.

En este punto, una vez más nuestro programa de inmersión comparte la misma idea que el programa de intercambio francés:

La experiencia nos demuestra que la mejor manera de poner en funcionamiento los conocimientos adquiridos en lenguas extranjeras es viajando al país, pues es en inmersión donde el alumno acude a todos aquellos conocimientos adquiridos y quizás no utilizados hasta entonces, elabora recursos para favorecer la comunicación. En términos metafóricos, la inmersión constituye un interruptor gracias al cual se enciende la capacidad comunicativa latente en muchos alumnos.

Además, nos parece que si queremos crear una Europa cohesionada y sólida es necesario que sus ciudadanos se conozcan, convivan, aprendan que hay otros ciudadanos también europeos con los que comparten filosofía, pensamientos, gustos, música, historia. Pretendemos que el alumnado y el profesorado implicados en este proyecto profundicen en la noción del "ser europeo".

Consideramos que la ejecución del mismo incidirá considerablemente en la búsqueda y análisis de todo aquello que nos define como pertenecientes a un mismo grupo social, lo que sin duda permitirá que en el futuro nuestros alumnos perciban que las fronteras de los ciudadanos están más allá de nuestra localidad, sea pequeña o grande, y que consideren a sus vecinos franceses o ingleses o italianos como personas con las que comparten historia, política, costumbres, etc., con lo que la cooperación, una vez superada la barrera lingüística será mucho más fluida. El proyecto contribuye también a desarrollar actitudes positivas de convivencia y cooperación.

P) PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL INSTITUTO.

P3) Plan de Igualdad de Género.

1. INTRODUCCIÓN.

Para el desarrollo del Plan de Centro con perspectiva de género, es fundamental trabajar en equipo, ya que el Plan de Igualdad, como Proyecto Coeducativo, es responsabilidad de toda la comunidad educativa. Las actuaciones de todos/as son fundamentales para su puesta en marcha y configuración.

Aunque podamos pensar que en el campo de la coeducación está casi todo conseguido, nada más lejos de la realidad. Aunque se han dado pasos importantes aún no hemos acabado con muchos abusos y desigualdades de género en nuestra sociedad.

Este año ha entrado en funcionamiento el II Plan Estratégico de Igualdad en nuestra comunidad autónoma. Es por ello por lo que toda la comunidad educativa debería colaborar en él, cooperando y contribuyendo de esta manera a uno de los cambios más importantes que la sociedad necesita, ya que esto hará posible un mundo mejor y más justo por igualitario y equitativo.

2. MARCO LEGAL DEL PLAN DE CENTRO EN IGUALDAD

Tanto el Estatuto de Autonomía para Andalucía, como la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, de Promoción de Igualdad de Género en Andalucía y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, BOJA nº 247, de 18 de diciembre, ponen de manifiesto la importancia de la concienciación, de la educación y de la prevención como instrumentos para consolidar ese nuevo modelo social sustentado en unas relaciones entre hombres y mujeres de corresponsabilidad, de respeto y de colaboración en igualdad.

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres pasa necesariamente por la eliminación de estereotipos ya que éstos influyen en las expectativas personales y profesionales del alumnado, y por supuesto, condicionan las opciones para ocupar, en igualdad, todos los espacios en los que se articula la vida social, cultural deportiva, económica y política de la sociedad.

Este curso se intentarán llevar a cabo actuaciones que promuevan, en la comunidad educativa de nuestro centro, la igualdad de género conforme a lo contemplado en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación.

Con el I Plan se ha conseguido un importante avance en el camino de la igualdad. Consolidar estos logros y continuar avanzando en materia de igualdad es la principal finalidad del II Plan Estratégico de igualdad de Género en Educación 2016-2021, aprobado por Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, concebido como marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad de género en el sistema educativo.

Este Plan ofrece pautas para la promoción de la igualdad de género, la coeducación y la prevención de la violencia de género en los centros educativos, incorporando de forma integrada y transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones del centro.

En el curso 16-17 está en vigencia la siguiente normativa básica:

*II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021. Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno.

*Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.

*Decretos 327 y 328 /2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de educación Infantil y Primaria e IES.

*Órdenes de 20 de agosto, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles, colegios de educación infantil y primaria e institutos de educación secundaria.

*Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

*Orden de 28 de abril de 2015, que incluye el protocolo de actuación sobre Identidad de género en el sistema educativo andaluz.

Todas estas leyes mencionan la necesidad de trabajar desde el ámbito educativo para eliminar las desigualdades de género y prevenir la violencia.

La legislación promueve la coeducación teniendo presente que coeducar va más allá de educar en el mismo aula y con el mismo currículo a chicas y chicos. Coeducar significa educar en igualdad de oportunidades, respetando y valorando las diferencias.

3. DIAGNÓSTICO.

Con motivo de la aprobación del II Plan Estratégico de Igualdad entre hombres y mujeres es necesaria la realización de un diagnóstico con perspectiva de género en el centro, ya que éste nos permite detectar y visibilizar las desigualdades, lo que a su vez sirve como punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar.

Se realiza un diagnóstico tanto en los espacios, tiempos, expectativas profesionales, juegos, detección de sexismo, lenguaje, libros de texto...como mediante cuestionarios (este curso teniendo en cuenta que no había nada elaborado al respecto, se han realizado cuestionarios al alumnado y profesorado del centro, con la intención de completarlo el próximo curso con el resto de la comunidad educativa) observación...

Teniendo en cuenta que nuestro alumnado tiene los mismos derechos, es nuestra responsabilidad proporcionarles una educación basada en esos principios de igualdad. Esto hace que tengamos que realizar un diagnóstico real, claro y preciso sobre la situación de nuestro centro planteando una serie de objetivos y actuaciones acordes con el mismo.

Para la realización del diagnóstico del centro se ha recogido información a través de encuestas, observación análisis de datos, etc.

***Registro de datos sobre el centro:**

CARGOS	HOMBRES	MUJERES
Equipo directivo	2 (40%)	3 (60%)
Coordinadores/as planes proyectos	2 (40%)	3 (60%)
Jefes/as de departamento	6 (42,9%)	8 (57,1%)
Orientación		1 (100%)
Tutores/as	12 (41,4%)	17 (58,6)
Otros (ATAL, Religión...)	1 (33,3%)	2 (66,6%)

De estos datos se obtiene que:

- El Claustro es mayoritariamente femenino (35 mujeres frente a 24 hombres).
- El equipo directivo es mayoritariamente femenino.
- Los/as coordinadores/as y los/as jefes/as de Departamento son mayoritariamente femeninos.
- Los/as tutores/as son mayoritariamente femeninos.

En definitiva, en los distintos cargos del centro hay mayor presencia de mujeres. El próximo curso se realizará un desglose similar para el alumnado del Centro, el Consejo escolar y el AMPA.

***Registro sobre espacios comunes:**

.Biblioteca: Un punto a tener en cuenta es la Biblioteca, que se deja para su análisis para el próximo curso. Se analizará tanto el porcentaje de ayudantes (alumnos/alumnas) como de profesorado implicado en la misma (profesores/profesoras).

También se intentará la adquisición de nuevos ejemplares para uso de la Comunidad educativa, como por ejemplo El diario violeta de carlota, Matilda, El valle de los lobos, el verdadero final de la bella durmiente...intentando que haya dentro de la misma un rincón coeducativo.

.El Patio/Pistas: Se ha observado el uso del patio/pistas durante los recreos, teniendo en cuenta las agrupaciones de alumnos y alumnas dentro del mismo y de dicha observación se deduce que:

.Se ocupa dicho espacio con distinción según sexos.

.Con la utilización del balón como elemento dinamizador de juego se marcan las diferencias entre ambos sexos en el uso de la pista.

.La presencia de alumnas en la pista es prácticamente nula.

.El alumnado que no participa en los juegos provenientes del uso del balón se sienta, charla o pasea por los laterales de la pista o por el pasillo de la zona nueva.

.Registro de datos sobre documentos, rótulos y notas informativas: Se analizarán tanto los documentos, rótulos como notas informativas para hacer un uso no sexista del lenguaje, ya que el uso del masculino genérico en el lenguaje tiene efectos como:

- Generar ambigüedad y confusión.
- Identificar lo masculino con lo universal.
- Invisibilidad de las mujeres.
- Reforzar lo masculino.
- Generar asimetría de trato.

Es por ello fundamental el uso no sexista del lenguaje en el análisis anteriormente mencionado como en nuestra labor como docentes.

En una observación realizada por los distintos espacios rotulados del Centro se han encontrado algunos que deberían ser cambiados el próximo curso, como por ejemplo “sala de profesores”, pasando a ser “sala de profesorado”.

A continuación se muestra tanto la **encuesta** realizada al **profesorado** como los resultados obtenidos de la misma.

El claustro está formado por 59 miembros (24 hombres y 35 mujeres). Se recogieron solo 29 encuestas a pesar de estar disponibles para su realización durante varias semanas y de recordarse en varias ocasiones. Esto ya en sí mismo es un dato significativo, pues muestra poco interés de gran parte del profesorado por el tema, pues solo fue realizada por el 49,2% del profesorado.

La encuesta realizada consta de 30 afirmaciones en las que hay que indicar la opción que más se aproxime a nuestra forma de pensar según una escala de:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indecisión
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo.

Las afirmaciones se reparten entre sexistas y no sexistas, al lado se indica la puntuación obtenida en cada una de ellas (según la forma establecida para su corrección) teniendo en cuenta que una puntuación más alta equivale a actitudes menos sexistas y al contrario y que la puntuación máxima que se puede obtener es de 58 puntos.

Ítems sexistas:

1. La discriminación sexista es de origen genético: 50
3. La conquista de los espacios públicos es únicamente tarea de mujeres: 49
4. Los hombres han sido más productores que las mujeres: 41
5. Las mujeres no han producido nunca: 57
6. Mujer y responsabilidad son conceptos antagónicos: 53
8. Si tuviera una hija le recomendaría que no trabajase con coches: 43
9. Me siento enojado/a con las mujeres que se quejan de que la sociedad es injusta con ellas: 20

11. La mayoría de las mujeres se inscribe en asociaciones tan solo por divertirse o por no sentirse solas: 36
13. Me molesta que una mujer le diga a un hombre lo que tiene que hacer: 9
14. La maternidad es una de las mejores formas de realización de una mujer: 21
15. Los hombres reaccionan por naturaleza con más decisión que las mujeres: 32
16. Las mujeres utilizan más la intuición y menos la razón que los hombres: 26
17. Las mujeres no deberían ser tan activas sexualmente como los hombres antes del matrimonio: 57
18. La culpa de la desigualdad o la discriminación la tienen actualmente las propias mujeres: 57
19. Me molestan las mujeres con aspecto o atuendos masculinos: 46
22. Una mujer no debería aceptar un trabajo si hay un cabeza de familia que lo necesita: 50
25. No veo mal que un hombre piropee a una mujer, siempre que no sea grosero: -10
26. Los hombres son por naturaleza mejores que las mujeres en cuestiones mecánicas: 28
27. Los hombres son instintivamente más competitivos que las mujeres: 31
28. Las mujeres están mejor dotadas que los hombres para criar a los bebés y cuidar de la infancia: 26
29. Las mujeres nunca han estado marginadas, porque siempre mandaron en las casas: 40
30. Dispuestas a ello, las mujeres resultan más malvadas que los hombres: 24

Ítems no sexistas:

2. Las características biológicas de cada uno de los sexos no son determinantes discriminatorias: 18
7. Los hombres no desarrollan valores femeninos por miedo a la pérdida de su identificación sexual: 1
10. Nuestra sociedad pone demasiado énfasis en la belleza de las mujeres: 38
12. Me molesta cuando un hombre se interesa por una mujer sólo porque su aspecto le parece agradable: 13
20. Los hombres pueden ser tan sensibles, afectivos y ordenados como las mujeres: 51
21. Un hombre está perfectamente capacitado para responsabilizarse del trabajo doméstico: 55
23. Me resulta molesto dirigirme a una mujer como “señora de”:16
24. Me gustan las mujeres que no tienen pelos en la lengua: 18

A la vista de los resultados obtenidos y de las personas participantes en dicha encuesta se deduce que en el Centro hay todavía un largo camino por recorrer.

Encuesta realizada al **alumnado de la ESO y FPB**: Consta de 11 ítems que indicando al inicio si es chico o chica, tendrá que enumerar, ordenar...

Los ítems son los siguientes:

- 1.- Ordena los siguientes valores de mayor a menor importancia social: numéralas del 1 al 6:

- .Persona ordenada:
- .Persona hacendosa:
- .Persona atrevida:
- .Persona dinámica:
- .Persona inteligente:
- .Persona guapa:

Para las **chicas** los valores **más importantes**, por este orden son: ordenada, inteligente, dinámica y hacendosa.

Para los **chicos** los valores **más importantes**, por este orden son: ordenada, inteligente y hacendosa.

- 2.- En siguiente lista de palabras coloca una H, una M o ambas, según consideres que asigna a un hombre, a una mujer o a ambos:

- .Ternura:
- .Abnegación:
- .Actividad:
- .Dinamismo:
- .Intuición:
- .Astucia:
- .Sumisión:
- .Dependencia:
- .Pasividad:
- .Valentía:
- .Miedo:
- .Debilidad:

La mayoría de las **chicas** señalan para el hombre: astucia y valentía y para la mujer: intuición y sumisión. Para ambos sexos: ternura y actividad.

La mayoría de los **chicos** señalan para el hombre: valentía y abnegación y para la mujer: intuición y ternura.

3.- De los siguientes objetos di cuáles regalarías a tu hermana de 7 años y cuáles a tu hermano de 8 años:

- .Ordenador:
- .Camiseta:
- .Coche:
- .Balón:
- .Puzle:
- .Bicicleta:
- .Zapatillas de deporte:
- .Caja de música:
- .Casita de muñecas:
- .Tren:

La mayoría de las **chicas** regalarían a su hermano de 8 años un coche o un balón y a su hermana de 7 años una camiseta o una casita de muñecas.

La mayoría de los **chicos** regalarían a su hermano de 8 años un balón o un ordenador y a su hermana de 7 años una casita de muñecas o una caja de música.

4.- Asigna un deporte a las siguientes personas:

- .Juan de 15 años:
- .Inés de 13 años:

La mayoría de las **chicas** eligen para un chico los deportes fútbol y baloncesto y para una chica voleibol y baloncesto.

La mayoría de los **chicos** eligen para un chico los deportes fútbol y baloncesto y para una chica baloncesto y tenis.

Coloca H, M o ambas al lado de cada una de las siguientes profesiones según creas que corresponden a un hombre, a una mujer o a ambos:

- .Dirección de empresa:
- .Periodismo:
- .Abogacía:
- .Persona de limpieza:
- .Ordenanza:

.Medicina:
 .Enfermería:
 .Puericultura:
 .Hostelería:
 .Ingeniería:

En el campo de las profesiones es dónde más desigualdades se han encontrado en las respuestas entre chicos y chicas.

La mayoría de las **chicas** eligen como profesiones de hombre ingeniería y dirección de empresas y como profesiones de mujer enfermería, medicina y puericultura.

La mayoría de los **chicos** eligen como profesiones de hombre dirección de empresa, ingeniería y abogacía y como profesión de mujer enfermería, puericultura y personal de limpieza.

5.- Escribe al lado de cada una de las siguientes palabras la definición que te viene a la cabeza tras su lectura:

.Hombre público:
 .Mujer pública:
 .Verdulero:
 .Verdulera:
 .Zorro:
 .Zorra:

Este ítem está relacionado directamente con la existencia o no del lenguaje sexista, recogiendo la encuesta que aproximadamente un 15% un sí y un 85% un no por igual entre las contestaciones de chicos y chicas.

6.- Cuando eliges delegado/a de clase prefieres:

.A una chica:
 .A un chico:
 .El sexo te da igual:

Tanto en las contestaciones de chicos como de chicas la mayoría (alrededor del 90%) coinciden en que les da igual el sexo.

7.- ¿Crees que hay juegos masculinos y femeninos? ¿Opinas que está bien?

Las **chicas** contestan en una proporción del 35% que sí y 65% que no, frente a los **chicos** un 45% sí y 55% no.

A pesar de estas contestaciones la gran mayoría de chicos y chicas piensan que no está bien.

8.- ¿Sientes que el profesorado te trata de manera diferente por razón de tu sexo?. Pon ejemplos.

La gran mayoría de chicos y chicas coinciden en que no hay diferencias en el trato del profesorado por razón de sexo.

9.- ¿Sientes que tus compañeros te tratan de forma diferente por razón de tu sexo? Pon un ejemplo.

Solamente un 10% afirma que si (chicas todas ellas) mientras que el resto dice que no(90%)

10.- Reparte las tareas del sábado por la mañana entre los miembros de la “familia Martínez” compuesta por papá, mamá, hijo de 11 años e hija de 10 años.

- . Cuidar el jardín
- . Pasar la aspiradora
- . Llevar el coche a pasar la revisión.
- . Preparar la comida.

En este ítem si hay una gran diferencia del trabajo a desempeñar en cas por sexos, especialmente en las respuestas de los chicos.

Las chicas contestan: 90% padre-coche, 80% madre-comida, 60% aspiradora-hija y 40% jardín-hijo.

Los chicos contestan: 100% padre-coche, 90% madre- comida, 80% aspiradora-hija y 50% jardín-hijo.

Encuesta realizada al **alumnado de Bachillerato**: Consta de 11 ítems que tendrán que responder indicado al principio si son chico o chica.

1.- ¿Podrías contarme alguna situación de clase o anécdota en la que salga a relucir las actitudes sexistas de tus compañeros/as?.

Un 80% del alumnado (con independencia del sexo) manifiesta que no se dan este tipo de situaciones y un 20% refiere que alguna vez se da alguna broma como por ejemplo “tú vete a fregar”.

2.- ¿Podrías contarme alguna anécdota en la que algún profesor o profesora haya tenido un comportamiento de los que podamos llamar sexistas?.

La gran mayoría del alumnado indica que no, aunque un 10% afirma que hay profesores que prefieren sacar a las chicas a la pizarra.

3.- ¿Podrías contarme alguna anécdota referida a tu familia en la que se podrían detectar actitudes sexistas?

La gran mayoría del alumnado indica que no, aunque un 20% afirma que en el tema de los regalos y las tareas domésticas si hay ciertas actitudes sexistas en la familia.

4.- A poco que reflexionemos sobre la vida humana en la sociedad en que vivimos, podríamos afirmar claramente que las mujeres lo tienen más fácil que los hombres en la vida. Se les respeta, mima y tienen todo tipo de posibilidades y oportunidades, derechos, etc. para prosperar en el mundo en que vivimos. ¿Qué te parece lo que acabo de decirte? ¿Realmente piensas que esta vida actual favorece más a las personas del sexo femenino que a las del masculino?.

El 40% del alumnado no está de acuerdo y piensa que hombres y mujeres hoy día tienen igual de oportunidades, derechos y posibilidades.

El 60% del alumnado tampoco está, de acuerdo pero piensan que la mujer tiene menos posibilidades que el hombre, especialmente en el mundo laboral.

5.- Vamos a echar a volar la imaginación. Vamos a intentar imaginar en las características de la persona ideal que en un futuro podría ser quién dirige el Centro, o quién ocupa la jefatura de estudios o la secretaría. ¿De qué sexo te la imaginas?. Se sincero/a, por favor. ¿Por qué crees que has dado esa respuesta? ¿Qué es lo que te ha condicionado para responder en ese sentido?.

El 70% del alumnado indica que le daría igual el sexo siempre que la persona que ocupara esos cargos estuviera cualificada y supiera imponerse.

El 30% del alumnado indica que piensan en una mujer ya que opinan que las mujeres son más sensibles y poseen una mayor empatía.

6.- ¿Qué les dirías a las personas que ponen cuidado para usar un lenguaje no sexista? ¿Qué dices u opinas de esas personas?.

El 100% del alumnado está de acuerdo con el uso del lenguaje no sexista.

7.- Cuéntame cómo reaccionarías si tu profesorado usa un lenguaje no sexista en el aula. ¿Y cuándo usan un lenguaje sexista o discriminatorio?.

El 100% del alumnado estaría de acuerdo con el uso del lenguaje no sexista por parte del profesorado indicando en algunos casos que si no lo hicieran se defenderían.

8.- Si los chicos dentro del aula empiezan a ponerse chulos frente a las chicas haciéndoles bromas referidas a su condición sexual, ¿cuál sería tu reacción? Y si fuera al revés ¿cuál sería tu reacción?.

El 100% del alumnado opina que ninguna chica ni chico lo consentiría y que con independencia de con quién se metieran defenderán a la persona ofendida.

9.- Ahora toca una de memoria. Dime los nombres de todas las mujeres o hechos y hazañas referidas a mujeres que aparezcan en los libros de texto o en los temarios que trabajas en clase.

Aunque el 90% del alumnado menciona alguna o algunas muchos/as de ellos/as indican que la gran mayoría de los que aparecen en los libros son hombres.

10.- Si eres chica contesta directamente y si eres chico imagínate que eres chica y contesta: ¿te sientes representada en los libros de texto que usan en el Centro?.

El 100% del alumnado que contesta esta pregunta, algunos/as no lo hacen, indican que no se sienten representadas pues desde pequeñas se estudian autores y no autoras, científicos y no científicas, filósofos y no filósofas...

11.- Si consideras importante trabajar el sexismo en el aula ¿cómo crees que se deberían trabajar los temas de igualdad de oportunidades dentro de ella? De lo contrario dime por qué crees que no es importante.

Todos y todas los/as que contestan esta pregunta, están de acuerdo en que sí es importante trabajar el sexismo, aunque no aportan estrategias a seguir.

4. OBJETIVOS.

4.1. Objetivos generales.

- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias de género.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de género, de dominación y de dependencia.
- Corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- Introducir la perspectiva de género en el presupuesto del instituto.
- Potenciar actividades que fomenten la igualdad.
- Organizar el uso de espacios en el centro de manera igualitaria.
- Visualizar la presencia y aportación de la mujer en los materiales didácticos.
- Respetar y emplear el lenguaje no sexista tanto en la expresión oral como en la escrita (cartelería, comunicados...)
- Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.

- Fomentar la resolución pacífica de conflictos.
- Erradicar estereotipos sexuales.
- Fomentar una cultura y prácticas coeducativas que permitan avanzar hacia la igualdad.

4.2. Objetivos anuales para los cursos 2017-2021.

Para los próximos cursos (2017-2021) en los que estará vigente el II Plan Estratégico de Igualdad, voy a concretar algunos de los objetivos generales anteriormente citados.

- 1.-Organizar el uso de espacios en el Centro de forma igualitaria.
 - Fomentar actividades de carácter no competitivo en las que participen de manera conjunta alumnos y alumnas.
- 2.-Visibilizar la presencia y aportación de mujeres en espacios y actuaciones de centro.
 - Incluir en la celebración de todas las efemérides del curso escolar el estudio de mujeres relevantes.
 - Visibilizar la invisibilidad de la mujer en los libros de texto.
 - Dar a conocer las aportaciones de las mujeres en el entorno cercano.
- 3.-Visibilizar y difundir las actividades coeducativas.
 - Mantener un “rincón de coeducación”, conservando un lugar fijo.
 - Crear un “buzón” para sugerencias o cualquier consulta que el alumnado quiera hacer.
- 4.-Respetar y emplear el lenguaje no sexista en el uso de la expresión oral y escrita en carteles, comunicados y documentos oficiales.
 - Corregir aquellos textos en los que no se utilice un lenguaje inclusivo.
- 5.-Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.
 - Proporcionar recursos y herramientas, en colaboración con el departamento de orientación y con la responsable de Escuela, espacio de paz, para trabajar y desarrollar en el aula la forma de prevenir y erradicar la violencia de género en la adolescencia.
- 6.-Introducir la perspectiva de género en el presupuesto del Instituto.
 - Asignar una partida presupuestaria a la realización y aplicación del Plan de Igualdad en nuestro centro.
- 7.-Crear un apartado específico en la biblioteca de Coeducación.
 - Comprar materiales de consulta a disposición de toda la comunidad educativa.
- 8.- Ofrecer al alumnado, modelos de actuación diversos, equipolentes y no estereotipados. Erradicar estereotipos sexuales.
 - Llevar a cabo una metodología que favorezca la interrelación entre alumnos y alumnas y que esté basada en el respeto a la diferencia.

5. ACTUACIONES PARA INTEGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO.

Para integrar la igualdad de género en el Plan de Centro, se llevarán a cabo varias vías, que serán de dos tipos:

- **Actividades puntuales:** Serán aquellas actividades que se llevan a cabo en días señalados como la celebración de efemérides. A modo de ejemplo se citan las siguientes:

- Día 25 de noviembre: “Día internacional contra la violencia contra la Mujer”
- Navidad: “Campaña del juego y del juguete no sexista”

- 30 de Enero: Día de la Paz (en colaboración con Escuela Espacio de paz)
- 14 de febrero: Día de San Valentín, desde la perspectiva de igualdad de género.
- 28 de febrero: Día de Andalucía.
- 8 de marzo: Día de la mujer.
- 23 de abril: Día del libro.
- 28 de mayo: Día de la salud de la mujer.

- **Actividades transversales:** Aquellas actividades que tienen como objeto la integración de la perspectiva de género y el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del centro educativo.

- *Revisión de todo el lenguaje escrito en los diferentes documentos.
- *Programación de actividades complementarias y extraescolares.
- *Revisión de espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.

6. RECURSOS.

*Recursos Personales/Humanos:

- Departamento de Orientación.
- CEP
- Ayuntamiento y Centro de la Mujer.
- Especialmente nombrar a la coordinadora del I.E.S. Eduardo Janeiro: Mercedes Sánchez Vico.

*Recursos materiales:

- Materiales digitales y bibliográficos del CEP, IAM, Portal de Igualdad.
- Plataforma de Igualdad.

7. EVALUACIÓN.

La evaluación será continua y formativa, y se valorarán aspectos como los siguientes:

- Participación y motivación del alumnado.
- Participación e implicación del profesorado.
- Participación y cooperación de las familias.
- Consecución de los objetivos.
- Las actividades programadas.
- La adecuación de los espacios.

La evaluación del alumnado se realizará mediante la observación en las diferentes actividades que se realicen. Será positiva si se consigue en cada curso un cambio de actitud en las manifestaciones sexistas que se hayan podido observar a principio de curso.

La evaluación de las familias se considerará positiva si se consigue que los padres se impliquen más en la educación de sus hijos y de sus hijas, y que las familias muestren en general un cambio de actitud respecto a los estereotipos de género.

La evaluación del profesorado se realizará mediante la observación en las actividades que se realicen, así como en la revisión de los libros de texto de cada materia.

La evaluación se realizará en tres fases:

***Evaluación inicial.** En esta fase se utilizan instrumentos como:

- Datos estadísticos.
- Fichas de observación.
- Cuestionarios

***Evaluación intermedia.** Se denomina evaluación intermedia o de seguimiento y se intentará realizar cada vez que se termine una actividad, que será evaluada por el profesorado participante. También se está pensando en la realización de un cuestionario de satisfacción al alumnado participante.

***Evaluación Final.** En ella se diagnosticarán los fallos y aciertos de la puesta en práctica del plan de Igualdad.

Se realizará al final del curso escolar para establecer el grado de consecución de los objetivos alcanzados, así como propuestas de mejora si las hubiera.

Procedimientos, instrumentos e indicadores de evaluación:

- *Fichas de observación.
- *Cuestionarios, indicadores
- *Otros, dependiendo de la necesidad que pueda surgir.

Algunos ejemplos son los siguientes:

*Ficha de observación del patio durante el recreo: Espacios.

Curso:	Fecha:	Minutos observados:	
Nombre de la persona que realiza la observación:			
ZONAS DEL PATIO	Nº DE NIÑOS	Nº DE NIÑAS	TOTAL
Zona pistas			
Zona patio pasillo edificio nuevo			
Zona patio puerta gimnasio			
Zona patio laterales pistas			

*Ficha para la evaluación de las actividades realizadas:

Actividad.....

Profesor/a responsable.....

Fecha:.....

Lugar:.....

Curso:.....

En una escala del 1 al 5 indica el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones (siendo 1 nada y 5 totalmente de acuerdo):

- La actividad ha sido interesante para el alumnado:
- La metodología ha permitido una participación activa del alumnado en la actividad:
- La duración de la actividad ha sido adecuada:
- Las enseñanzas recibidas han sido útiles para aplicarlas en la vida diaria:
- La actividad ha sido útil para lograr igualdad entre chicos y chicas:
- La actividad merece una valoración global de:

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (R.O.F.)

a) Estructura de organización y funcionamiento del centro: equipo directivo (composición, funciones y competencias de cada componente), órganos de coordinación docente (composición y funciones), profesorado (funciones), alumnado, P.A.S. y P.AE.C.

Alumnado.

a) Delegados y delegadas de clase. (Art. 6 del Decreto 327/2010)

1. El alumnado de cada clase elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

En relación con la elección de delegado y subdelegado de clase, se podrá decidir con carácter excepcional, que esta figura sea rotativa, siempre y cuando se considere que sea beneficioso para el grupo en función de sus características.

Será propuesto por el tutor/a del grupo a Jefatura de Estudios y al orientador/a de referencia, y será estudiado y aprobado por las tres partes, dejando recogido en el acta de elección de delegado la decisión y las causas por las que se ha propuesto.

2. Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

3. El reglamento de organización y funcionamiento del instituto podrá recoger otras funciones de los delegados y delegadas de clase. Entre ellas están:

- Asistir y participar en las reuniones de la Junta de Delegados y comunicar el contenido de las mismas al grupo.
- Exponer al tutor las sugerencias y reclamaciones de su grupo. Ayudar a resolver las peticiones y preocupaciones del alumnado, mediando, en colaboración con el tutor/a.
- Fomentar la convivencia entre los alumnos y alumnas de su grupo, evitando los actos de violencia entre compañeros y si se produjeran, informar a la Jefatura de Estudios. También informar al tutor/a.
- Colaborar con el profesorado y con los órganos de gobierno para el buen funcionamiento del Instituto y en el cumplimiento de las normas de convivencia.

- Cuidar por una adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto, es su deber comunicar a Jefatura de Estudios aquellos comportamientos que produzcan daños personales o materiales. También informar al tutor/a.
- El delegado o en su ausencia el subdelegado deben llevar a clase cada día la carpeta de presencia del alumnado para que el profesor pueda pasar lista.
- El delegado comunicará a jefatura de estudios si el profesor está ausente para que sea enviado al aula un profesor de guardia.
- Avisar a su grupo del día de intervención en el patio, dentro del Programa “Yo no ensucio, ¿y tú?”.

4. El delegado/a del grupo asistirá a las reuniones de su equipo docente y sesiones de evaluación, excepto en la evaluación inicial, a fin de exponer al profesorado las impresiones del grupo. A tal efecto, antes de cada reunión del equipo docente y sesiones de evaluación, salvo en la evaluación inicial, el tutor/a preparará dicha información con el grupo en la sesión de tutoría lectiva con el grupo.

b) Otros cargos dentro del grupo-clase. El tutor/a establecerá la composición y el tiempo de duración de los siguientes equipos que se crearán en cada uno de los grupos-clase del centro:

EQUIPO DE INTERVENCIÓN DE AULA (EIA). El Equipo de Intervención de Aula (EIA) estará formado por dos alumnos/as, que podrán rotar entre todos los alumnos/as que forman el grupo. Tendrá las siguientes funciones:

- 1.- Cerrar la puerta del aula cada vez que esta sea abandonada por el grupo, pidiendo si es necesaria la cooperación de sus compañeros/as.
- 2.- Apagar las luces del aula, al salir al recreo y al terminar las clases lectivas de la mañana, pidiendo si es necesario la cooperación de sus compañeros/as.
- 3.- Apagar la pizarra digital del aula, al salir al recreo y al terminar las clases lectivas de la mañana, pidiendo si es necesaria la cooperación de sus compañeros/as.
- 4.- Comunicar en Conserjería cualquier desperfecto que se produzca en el aula del grupo. Para ello completarán el formulario existente en la mesa del profesor indicando el desperfecto o incidencia con la mayor precisión posible.

EQUIPO DE CONTROL DE AULA (ECA). El Equipo de Control de Aula (ECA) estará formado por dos alumnos/as, que podrán rotar entre todos los alumnos/as que forman el grupo. Tendrá las siguientes funciones:

- 1.- Controlar y vigilar el aula cuando no hay un profesor/a en ella. Pedir a los compañeros en los momentos en los que el profesor/a se ausenta, en los cambios de clase o cualquier otro momento en el que el alumnado está sin profesor/a que mantengan el orden y cuiden el mobiliario, evitando gritos, empujones, peleas, juegos, comer en el aula, etc.
- 2.- Anotar en la parte de atrás del parte de asistencia semanal a los alumnos/as que lleven a cabo las conductas citadas. Posteriormente el tutor/a valorará las conductas y tomará las decisiones oportunas.